

amorales

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: martes, 09 de marzo de 2021 02:08 p.m.
Para: amorales
Asunto: Re: Convocatoria para remitir índices de reserva / actas de inexistencia a diciembre del 2020

Buenas tardes

A través de la presente, confirmo la recepción de su índice de reserva correspondiente al periodo de enero del 2021.

El jue, 14 ene 2021 a las 16:08, amorales (<amorales@cssp.gob.sv>) escribió:

Buenas tardes:

Respetuosamente me dirijo a Ustedes, con el fin de dar cumplimiento al Art.32 de RELAIP y remitir el índice de información reservada del Consejo Superior de Salud Pública.

Atentamente

Aura Ivette Morales

Oficial de Información

Consejo Superior de Salud Pública.

De: IAIP - Indices de reserva [mailto:indices@iaip.gob.sv]

Enviado el: lunes, 04 de enero de 2021 03:23 p.m.

Para: undisclosed-recipients:

Asunto: Convocatoria para remitir índices de reserva / actas de inexistencia a diciembre del 2020

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes.

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de enero, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta diciembre del 2020, sí, por el contrario, se mantiene el mismo índice de julio, remitirlo de igual forma para que quede registrado; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. En caso de no tener información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable. Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv Asimismo, se les recuerda que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última para recibir la documentación será hasta el 15 de enero del 2021 siempre y cuando inicien labores el 4 de enero, en caso contrario, el conteo (primeros diez días hábiles de enero) deberán realizarlo al iniciar labores.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente si hubiere observaciones se remitirán para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para desearle los mejores éxitos en este nuevo año.

Sin otro particular, cordialmente.

--

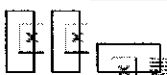
Vicente Hernandez

Unidad de Acceso a la Información Pública

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en: 



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

Nota de confidencialidad:

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este correo por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por este sistema y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or